

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Córeo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 317775521

Santa Isabel (Tol), tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 736864089001201800057-00.

Demandante: AQUIMIN VARON CORREA

DEMANDADO: HERNANDO OSPINA GARAY.

INTERLOCUTORIO: 288

En atención a escrito que antecede; ACÉPTESE la renuncia al poder conferido, presentado por la Dr. YEISON ALFONSO MORENO BERNÁL, portador de la T.P. N°162.711 del C.S. de la J., identificado con la C.C. N° 5.828.559 de Ibagué, como apoderado de la parte demandante. Toda vez que se dio cumplimiento a lo ordenado por el art. 76 del Código General del Proceso; para su perfeccionamiento.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2022

ANOTACION POR ESTADO No. 67

la providencia anterior se notifica por Estado hoy cuatro (04) de
octubre de 2022

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA